

El presente anexo especifica las modificaciones que se han producido en la presente normativa desde el momento que se firmo.

En la sesión ordinaria de la Junta de Delegados del 21 de Noviembre de 2018 se adopto, por unanimidad, la aprobación de la presente normativa con los cambios a continuación indicados:

## 1-Bases Generales.

Se modifica el **art. 10** que hace referencia a la retirada de pertenencias y se añade el **art. 12** que hace referencia a la no renovación ni cese de la taquilla

10. *Todas las pertenencias de las taquillas deberán ser retiradas 48 horas después de la firma del acuerdo de cese o no haber formalizado ningún acuerdo de uso de las mismas.*

12. *Pasado el periodo de Cese y Renovación de taquillas, las fianzas no serán reclamables y pasaran a ser una donación a la Delegación de Alumnos.*

## 2-Solicitudes y plazos.

- **Período de solicitud.** Se especifica que, independientemente del periodo escogido, se deberá entregar la fianza.
- **Renovación de taquillas.** *Se especifica que la renovación se hará para el mismo titular y que no será necesario entregar fianza*
  - *Los solicitantes podrán renovar las taquillas cedidas durante el presente curso/semestre para el siguiente periodo, volviendo a poder elegir entre curso y semestre. Esta renovación se hará para la misma taquilla y el mismo titular y en los plazos previamente publicados. En este caso, no será necesario pagar de nuevo la fianza.*
- **Cancelación de contrato.** Se especifica que cuando se formalice el cese se devolverá la fianza previamente abonada.

### 3-Documentación.

No se produce modificación en esta sección.

### 4. Protección de datos

Se añade el siguiente párrafo para adecuarnos a la legalidad vigente:

*De acuerdo con la LOPD, RGPD 25 de mayo de 2018, la Delegación de Alumnos ETSIST informa: Que los datos de carácter personal que nos proporcionen rellenando el presente formulario serán tratados por la propia asociación. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos personales que te solicitamos es la realización al arrendamiento de las taquillas de las que dispone DA-ETSIST. Legitimación: Al firmar este contrato, estás dando tu legítimo consentimiento para que tus datos sean tratados conforme a las finalidades de la organización del evento y a la política de privacidad de la asociación. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, limitación y suprimir los datos en da@etsist.upm.es.*

Delegación de Alumnos de la  
ETSIST. de Telecomunicación

El/La arrendatario/a

Fdo:

Fdo:

Madrid, a      de      de 201\_